



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 497/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-148-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de julio de 2026** se publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **31 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **06 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.**
- **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 497/2026

"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	- LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ. - CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo que los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **429/81/2026** validado por **Alba Rosa Azpeitia Sánchez**, en su carácter de **Directora del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
- CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL. - No presenta copia simple de al menos 1 contrato celebrado con entes gubernamentales y de características similares por lo que incumple con lo solicitado.

Nota: La evaluación de las muestras físicas es única y exclusivamente responsabilidad del área técnica que realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a la licitante **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 497/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** al licitante denominado **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2,188,676.40 (dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción
1	1,000	Kit	Kit de arte para alumnos de Educación Primaria. La caja incluye, los siguientes requerimientos: 1 caballete de aluminio (altura 1 .50 m a 1.70 m) con bloqueo en soporte central, plegable para facilitar el almacenamiento con ajuste para diferentes lienzos y altura. 1 estuche de transporte. 35 hojas de dibujo. 50 pasteles al óleo (colores surtidos). 12 medias pastillas de acuarela. 4 pinceles para acuarela. 24 lápices para colorear. 1 espátula. 1 sacapuntas. 6 hojas técnica mixta. 1 paleta de mezcla. 1 tubo de acrílico 12 ml blanco. 1 tubo de acrílico 12 ml negro. 1 tubo de acrílico 12 ml azul ultra. 1 tubo de acrílico 12 ml marrón suave. 1 tubo de acrílico 12 ml verde oscuro. 1 tubo de acrílico 12 ml violeta. 1 tubo de acrílico 12 ml rojo brillante.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 497/2026

"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

			1 tubo de acrílico 12 ml escarlata.
			1 tubo de acrílico 12 ml ocre amarillo.
			1 tubo de acrílico 12 ml amarillo medio.
			1 tubo de acrílico 12 ml marrón.
			1 tubo de acrílico 12 ml verde medio.
			1 goma de borrar blanca.
			1 lienzo 40 X 50 cm.
			1 guía de mezcla de color.
			5 lápices de dibujo.
			1 guía de inspiración.
			6 pinceles para acrílico.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de agosto de 2026**.

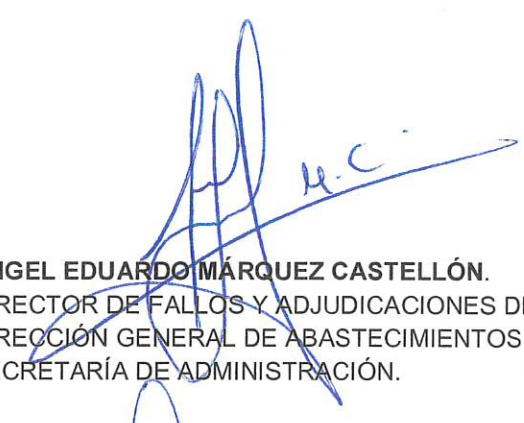
Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ALBA ROSA AZPEITIA SÁNCHEZ.

DIRECTORA DEL PROGRAMA PARA EL CUIDADO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

N.	DOCUMENTOS	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de las licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declara que ambos proveedores son solventes documentalmente.

Responsable: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DE ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio 429/81/2026 validado por **Alba Rosa Azpeitia Sánchez**, en su carácter de **Directora del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral** de la **Secretaría de Educación** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 497/2026** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones de los Participantes	Liliana Itzel Romo Pérez	Carmen Lucia Ochoa Sandoval
A	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los bienes ofertados cuentan con una garantía de 03 meses contra defectos de fábrica.	Sí cumple	Sí cumple
B	El participante deberá presentar carta compromiso de entrega en los tiempos establecidos en la presente licitación	Sí cumple	Sí cumple
C	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los bienes ofertados cuentan con una garantía de 03 meses contra vicios ocultos.	Sí cumple	Sí cumple
D	El participante adjudicado deberá entregar evidencia fotográfica de su entrega en el Almacén.	Sí cumple	Sí cumple
	Muestra Física: 1 Kit de Arte	Sí Cumple	Sí Cumple
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Liliana Itzel Romo Pérez	Carmen Lucia Ochoa Sandoval
1	Kits de Arte para alumnos de Educación Primaria Considérese que los requerimientos mínimos que la caja debe incluir son: • 1 caballete de aluminio (altura 1.50m a 1.70m), con bloqueo en soporte central, plegable para facilitar el almacenamiento con ajuste para diferentes lienzos y altura. • 1 estuche de transporte. • 35 hojas de dibujo. • 50 pasteles al óleo (colores surtidos). • 12 medias pastillas de acuarela. • 4 pinceles para acuarela. • 24 lápices para colorear. • 1 espátula. • 1 sacapuntas.	Sí Cumple	Sí Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

• 6 hojas técnicas mixtas. • 1 paleta de mezcla. • 1 tubo de acrílico 12 ml. blanco. • 1 tubo de acrílico 12 ml. negro. • 1 tubo de acrílico 12 ml. azul ultra. • 1 tubo de acrílico 12 ml. marrón suave. • 1 tubo de acrílico 12 ml. verde oscuro. • 1 tubo de acrílico 12 ml. violeta. • 1 tubo de acrílico 12 ml. rojo brillante. • 1 tubo de acrílico 12 ml. escarlata. • 1 tubo de acrílico 12 ml. ocre amarillo. • 1 tubo de acrílico 12 ml. amarillo medio. • 1 tubo de acrílico 12 ml. marrón. • 1 tubo de acrílico 12 ml. verde medio. • 1 goma de borrar blanca. • 1 lienzo 40x50 cm. • 1 guía de mezcla de colores. • 5 lápices de dibujo. • 1 manual didáctico inspiracional. • 6 pinceles para acrílico.		
Experiencia	Liliana Itzel Romo Pérez	Carmen Lucia Ochoa Sandoval
El participante deberá presentar dentro de su propuesta, en copia simple al menos 1 contrato celebrado con entes gubernamentales, de características similares al presente proceso.	Sí Cumple	No Cumple. No presenta documentos

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario a la licitante **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

FIN DE ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité
Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta que resulto solvente documentalmente y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**.

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	Precio unitario	Importe
1	1,000	Kit	Kit de arte para alumnos de Educación Primaria. La caja incluye, los siguientes requerimientos: 1 caballete de aluminio (altura 1 .50 m a 1.70 m) con bloqueo en soporte central, plegable para facilitar el almacenamiento con ajuste para diferentes lienzos y altura. 1 estuche de transporte. 35 hojas de dibujo. 50 pasteles al óleo (colores surtidos). 12 medias pastillas de acuarela. 4 pinceles para acuarela. 24 lápices para colorear. 1 espátula. 1 sacapuntas. 6 hojas técnica mixta. 1 paleta de mezcla. 1 tubo de acrílico 12 ml blanco. 1 tubo de acrílico 12 ml negro. 1 tubo de acrílico 12 ml azul ultra. 1 tubo de acrílico 12 ml marrón suave. 1 tubo de acrílico 12 ml verde oscuro. 1 tubo de acrílico 12 ml violeta. 1 tubo de acrílico 12 ml rojo brillante. 1 tubo de acrílico 12 ml escarlata. 1 tubo de acrílico 12 ml ocre amarillo. 1 tubo de acrílico 12 ml amarillo medio. 1 tubo de acrílico 12 ml marrón. 1 tubo de acrílico 12 ml verde medio. 1 goma de borrar blanca. 1 lienzo 40 X 50 cm. 1 guía de mezcla de color. 5 lápices de dibujo. 1 guía de inspiración. 6 pinceles para acrílico.	Daler Rowney	\$1,886.79	\$1,886,790.00
					Subtotal	\$1,886,790.00
					IVA	\$301,886.40
					Total	\$2,188,676.40

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2026
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ARTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** resulta ser la única propuesta económicamente solvente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Responsable: María Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DEL ANEXO 3